



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa
Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María
Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

INFORME DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE SU SERIE *IN FOCUS:* EL FENTANILO ILÍCITO Y EL PAPEL DE MÉXICO

C.P. Y P.C.LD GENARO ELISEO GÓMEZ MUÑOZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y
ANTICORRUPCIÓN DEL IMCP

El Servicio de Investigación del Congreso de los Estados Unidos de América (Congressional Research Service, Congressional Reports, CRS) publicó la semana pasada un informe de su serie *In Focus: El Fentanilo Ilícito y el papel de México*.

En informe aborda la situación que se vive con el fentanilo ilícito, su fabricación y el proceso de fabricación de esta droga sintética, que ya ha rebasado más de 70,000 muertes al año en los Estados Unidos representa un gran problema de salud y seguridad para la sociedad del vecino país. El desafío de esta lucha que han emprendido junto con las autoridades mexicanas, para el desmantelamiento de laboratorios, y la capacitación del personal de la Fiscalía General de la República en estos menesteres.

Se continúa enfatizando en la cooperación en materia de aplicación de la ley para abordar cuestiones clave, figuras del crimen organizado en México involucradas en el tráfico de drogas ilícitas, tráfico de armas de fuego y lavado de dinero entre otros delitos.

Asimismo, cómo es que la delincuencia organizada está vulnerando las fronteras de ambos países con la ayuda de la delincuencia china, que está lavando recursos ilícitos que después se integran al sistema financiero mexicano.

Abril de 2024

Número 90

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en:
<http://imcp.org.mx/noticiaspldft>





México es un factor clave en la política de control de drogas de Estados Unidos, como fuente principal y país de tránsito de drogas ilícitas con destino a Estados Unidos.

Históricamente, reducir la oferta de heroína y metanfetamina producidas en México y el flujo de cocaína sudamericana hacia el norte ha sido el objetivo principal de la política antinarcoóticos de Estados Unidos hacia México.

En los últimos cinco años, el enfoque de la política antinarcoóticos estadounidense relacionada con México tiene que ver hacia la producción y el tráfico de opioides sintéticos, el desvío de precursores químicos y la salud pública.

La política antinarcoóticos de Estados Unidos también continúa enfatizando en la cooperación en materia de aplicación de la ley para abordar cuestiones clave, figuras del crimen organizado en México involucradas en el tráfico de drogas ilícitas, tráfico de armas de fuego y lavado de dinero.

Alrededor de 2019, México supuestamente reemplazó al Partido Popular de la República de China (RPC, o China) como principal fuente de fentanilo y análogos de fentanilo ilícitos con destino a Estados Unidos.

La administración Biden ha tratado de abordar los flujos financieros relacionados con el fentanilo con acciones unilaterales, mediante esfuerzos en el marco del acuerdo Bicentenario.

El Congreso continúa con estos esfuerzos y contribuye a su implementación y supervisión, incluso con medidas legislativas.



EL FONDO DEL PROBLEMA

El fentanilo es un potente opioide sintético que se ha utilizado médicamente como analgésico desde que se sintetizó por primera vez en 1959. Debido al potencial de abuso y adicción del fentanilo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lo colocaron bajo control internacional en 1964.

En Estados Unidos, el fentanilo está regulado por la Administración de Control de Drogas (DEA), de conformidad con la Ley Integral de Prevención y Control del Abuso de Drogas de 1970, según enmienda (21 U.S.C. §§801 et seq.), comúnmente conocida como Ley de Sustancias Controladas.

Los centros de EE. UU. para el Control y la Prevención de Enfermedades estiman que los opioides sintéticos (principalmente sustancias relacionadas con el fentanilo) han provocado más de 77 000 muertes por sobredosis en Estados Unidos entre noviembre de 2022 y octubre de 2023.

Los traficantes parecen comercializar un número cada vez mayor de análogos del fentanilo para uso no médico, a menudo no regulado.

En mayo de 2023, más de 30 sustancias relacionadas con el fentanilo, incluidos los precursores, estaban sujetos a fiscalización internacional (“programados”) de conformidad con la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, y la Ley de Estupefacientes de la ONU y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Los estados miembros de la ONU sometieron por primera vez a los precursores del fentanilo a control internacional en 2017, acordando incluir dos precursores de fentanilo en el Cuadro I de la Convención de 1988. Naciones Unidas.



Los estados miembros sometieron a tres medidas adicionales de Control internacional sobre precursores de fentanilo en 2022 y dos más en conexiones, posiblemente incluyendo el Lavado de Dinero Mediante el Comercio (TBML, por sus siglas en inglés) entre TCO mexicanos y TCO a chinos.

EL PAPEL DE MÉXICO

El gobierno de Estados Unidos ha tomado algunas medidas unilaterales para abordar el papel de México en la producción y tráfico de fentanilo.

Desde diciembre de 2021, el Departamento de EE. UU. y la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro ha sancionado a más de 185 personas radicadas en México conforme a E.O. 14059, algunos por tráfico de fentanilo y otros opioides sintéticos.

Las sanciones bloquean activos bajo jurisdicción de EE.UU., prohibiendo a personas estadounidenses participar en transacciones financieras con aquellos designados, y prohibir a tales personas la entrada a los Estados Unidos.

En abril de 2023, el Departamento de Justicia acusó a cuatro de los hijos de los “Chapitos” del exlíder encarcelado de Sinaloa Joaquín “El Chapo” Guzmán, incluido Ovidio Guzmán, por facilitar la “operación de tráfico de fentanilo más prolífica del mundo”.

A diferencia de la cooperación entre Estados Unidos y la República Popular China en materia de fentanilo, que tuvo éxito en 2019 antes de estancarse hasta noviembre 2023, la cooperación entre Estados Unidos y México sobre el fentanilo comenzó en 2021.

Los esfuerzos anteriores para abordar las drogas sintéticas tendían a centrarse en el tema de las metanfetaminas.



Incluso cuando se mezclan datos sobre incautaciones de drogas con fentanilo sugieren que su consumo ha aumentado en todo México, el gobierno ha mantenido la naloxona, un medicamento para revertir sobredosis de opioides: estrictamente controladas.

La cooperación bilateral antidrogas se estancó de 2019 a 2021. El presidente López Obrador criticó la política estadounidense de 2020 tras el arresto del exsecretario de Defensa de México por cargos de drogas y actividades de la DEA en México.

También criticó la Iniciativa Mérida una asociación de seguridad bilateral establecida desde del año fiscal 2008 al año fiscal 2021, y una menor cooperación en materia de seguridad con Estados Unidos, excepto para la aplicación de medidas migratorias.

Estados Unidos ha desarrollado un sistema para rastrear el desvío de sustancias químicas de doble uso, tal como lo hacen en la Unión Europea con la publicación de inventario de estas sustancias y bienes de doble uso (utilizados en la proliferación de armas). México también mantiene un control interno de sustancias químicas.

"LISTA DE VIGILANCIA", EN LA QUE MÁS DE UNA DOCENA DE FENTANILO ADICIONALES

En la actualidad, la mayor parte del fentanilo ilícito destinado a Estados Unidos parece ser producido clandestinamente en México, utilizando productos químicos precursores de China.



Aunque algunos precursores del fentanilo están sujetos a controles internacionales, como anteriormente mencionados, otros pueden ser producidos y exportados legalmente de ciertos países, incluida China.

Según se informa, los funcionarios han tenido dificultades para detectar el tráfico de estas sustancias químicas.

Organizaciones Criminales Transnacionales (TCO) mexicanas en particular el Cártel de Sinaloa y el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) parecen ser en gran medida responsables de la adquisición de precursores para fabricar grandes volúmenes de fentanilo ilícito de baja pureza en México y utilizan prensas para pastillas, a menudo importadas de China, para medicamentos falsificados y drogas como la cocaína con fentanilo.

Las TCO también controlan el tráfico transfronterizo de fentanilo a los Estados Unidos. En los Estados Unidos, los socios de las TCO distribuyen fentanilo ilícito en el comercio minorista.

Según las autoridades norteamericanas los TCO mexicanos mueven ilegalmente fentanilo en los Estados Unidos, principalmente por la frontera suroeste, a menudo en vehículos de pasajeros con matrícula de los Estados Unidos y pueden satisfacer la demanda estadounidense con una cantidad relativamente pequeña (medida en términos de peso) es un gran desafío para ambos funcionarios mexicanos y estadounidenses encargados de detener el flujo de fentanilo en ambas fronteras.

TENDENCIAS DEL LAVADO DE DINERO

Los flujos financieros relacionados con los opioides suelen implicar a uno o varias combinaciones de los siguientes métodos:



- Financiero. Transferencias que involucran bancos, empresas de servicios monetarios o procesadores de pagos en línea.
- Criptomonedas.
- Otros métodos tradicionales de lavado de dinero del narcotráfico, como el contrabando de grandes cantidades de dinero en efectivo y Lavado de Dinero Basado en el Comercio (TBML).

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos evalúa que las TCO mexicanas no estén trabajando con organizaciones de lavado de dinero chinas para repatriar las ganancias de la droga al sistema bancario mexicano.

Con entrenamiento y equipo los Estados Unidos han apoyado a México en la lucha contra el fentanilo.

En 2022, el Departamento de Estado completó una donación de múltiples, *kits* personalizados, y equipos alto riesgo de protección para el desmantelamiento de laboratorios clandestinos de drogas sintéticas.

Para 2023, más de 500 perros donados por Estados Unidos participaron en más de 50 incautaciones importantes de fentanilo.

El Departamento de Estado, según se informa, ha donado equipo de cromatografía de gases a la Fiscalía General de México para que se realicen análisis de la composición de las drogas incautadas y ha brindado capacitación al personal forense mexicano para detectar casos de sobredosis de fentanilo.

LINK

Congressional Research Service, Congressional Reports, CRS.

<https://crsreports.congress.gov/>